



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Octubre de 1976.-

623-76

Expte. N° 25.251/76

VISTO:

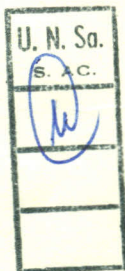
El pedido interpuesto por el Area de Historia del Departamento de Humanidades en el sentido de transformar la dedicación simple en semidedicación de la Prof. María Inés Garrido de Solá, Profesora Adjunta del citado Departamento; teniendo en cuenta que el Departamento avala las fundamentaciones hechas explícitas por la Secretaria del Area de Historia; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley N° 21.276,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Transformar en semidedicación la dedicación simple de la Prof. María Inés GARRIDO de SOLA, Profesora Adjunta del Departamento de Humanidades a / partir del 1° de Noviembre de 1976.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR